



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de agosto de 2020

EXP-EXA: 8300/2012

RES. D. N° 130/2020

VISTO:

La Res. D. N° 455/2016, mediante la cual se otorgaron varios reconocimientos totales y otros parciales, al Sr. NUÑEZ, JOSE RAMON – L.U. N° 216.692, de la Carrera de Licenciatura en Energías Renovables, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el alumno recurrente, solicitó prórroga para rendir la prueba complementaria de la asignatura Física II;

Que la Comisión de Carrera, aconsejó otorgar la prórroga solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Acordar al Sr. NUÑEZ, JOSE RAMON – L.U. N° 216.692, de la Carrera de Licenciatura en Energías Renovables, prórroga para rendir la prueba complementaria de la asignatura Física II, hasta el 31/05/2021.

ARTICULO 2º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa